



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1275/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00029881-2/2022, la Resolución de Presidencia N° 1118/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 1118/2022, se dispuso la Feria Judicial del Tribunal Electoral desde el 01/11/2022 y por un plazo de treinta (30) días hábiles, prorrogables en los términos del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 152/1999 y sus modificatorias.

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Roberto Carlos Requejo, en su carácter de Presidente del Tribunal Electoral de la CABA, solicita la prórroga por treinta (30) días hábiles, a partir del 19 de diciembre de 2022.

Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de continuar desarrollando diversas gestiones de organización administrativa, puesta en funcionamiento, provisión de recursos, instalación e interoperabilidad: aspectos fundamentales para el cumplimiento de las competencias asignadas al mencionado organismo electoral.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la Feria Judicial del Tribunal Electoral a partir del 19 de diciembre de 2022 por el plazo de treinta (30) días hábiles, prorrogables, en los términos del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/1999 y sus modificatorias.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese y comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, al Tribunal Electoral, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Innovación, publíquese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1275/2022**